DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Resolución Nº 717/2018)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 20/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 19/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AISP"

ID:340258

24 de julio de 2018

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 20 /2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 19/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AISP" ID: 348258

En la Ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de julio del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 717/2018, de fecha 10 de mayo de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CTA. Rubén Aguilar** - **Administrador AISP**
- **Sr. Eduardo Avalos** - **Gerente de Mantenimiento AISP**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 340.258.**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07 de junio de 2018, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS E. ESCAURIZA	Tomas Escauriza	482.026
CONSERMAR de Mariela Molas	Andresa Chamorro	521.113

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	EL INGENIERO JARDINES de Tomas Escauriza	CONSERMAR de Mariela Molas
Precio total de la oferta	Gs. 5.944.300	Gs. 6.360.300
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	La Consolidada S.A de Seguros	La Consolidada S.A de Seguros
Monto total asegurado.	Gs. 6.180.000.-	Gs. 6.500.000
Vigencia (días)	120	110
Vigencia (desde/hasta)	04/06/2018 – 02/10/2018	04/06/2018 – 22/09/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la firma CONSERMAR solicita a los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verificar cargada inicial y final de los Ítems de la empresa Ing. Tomas Escauriza.

El representante de la Empresa Ing. Tomas Escauriza deja constancia que la firma CONSERMAR no presenta experiencia en mantenimiento de jardinería, facturas, comprobantes ni actas de recepciones

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

definitivas de los años 2015, 2016 y 2017, solicitadas en el PBC. Así también que no presenta balance del año 2017.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 1051/2018, de fecha 15 de junio de 2018, en el cual menciona entre otros en el siguiente:

Las firmas ING. TOMAS ESCAURIZA Y CONSERMAR de Mariela Molas, presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	EL INGENERO JARDINES de. Tomas Escauriza		CONSERMAR de Mariela Molas	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial) del monto máximo del llamado.		✓	✓	
C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	✓		✓	

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador ASP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (NO APLICA)				
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (NO APLICA)				
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Cualquier otro documento adicional requerido.				
El oferente deberá poseer al menos 3 (tres) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en mantenimiento de jardinería, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado, dentro de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año	✓		✓	
Copias de Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	✓		✓	
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro de los servicios detallados en la Sección III.	✓		✓	

- **Conforme a lo expuesto más arriba se constata que la empresa EL INGENIERO JARDINES de Tomas Escauriza no cumple con el 3% de su póliza del monto máximo del llamado requerido en el PBC, y siendo este un documento de carácter sustancial su oferta queda eliminada del proceso licitatorio.**

Por lo tanto se pasa a evaluar la segunda oferta que es la empresa CONSERMAR de Mariela Molas.

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR de Mariela Molas	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	2,64	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0,49	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital,	0,35	

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017.		

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, el Sr. Eduardo Avalos Gerente de Mantenimiento menciona que la Empresa **CONSERMAR de Mariela Molas,** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CONSERMAR de Mariela Molas

La Firma **CONSERMAR de Mariela Molas**

1- ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Representante Legal de la firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR de Mariela Molas,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

CONSERMAR de Mariela Molas
Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente. Por lo tanto cumple con este requisito del PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Punto 1: La representante de la firma CONSERMAR solicita a los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verificar cargada inicial y final de los Ítems de la empresa Ing. Tomas Escauriza.

Punto 2: El representante de la Empresa Ing. Tomas Escauriza deja constancia que la firma CONSERMAR no presenta experiencia en mantenimiento de jardinería, facturas, comprobantes ni actas de recepciones definitivas de los años 2015, 2016 y 2017, solicitadas en el PBC. Así también que no presenta balance del año 2017.

Descargo:

Punto 1: La empresa EL INGENIERO JARDINES de Tomas Escauriza no cumple con el 3% de su póliza del monto máximo del llamado requerido en el PBC, y siendo este un documento de carácter sustancial su oferta queda eliminada del proceso licitatorio.
Punto 2: Por Nota UOC/DL N° 197/2018 de fecha 10/07/2018, se solicitó a la empresa CONSERMAR de Mariela Molas, todos los documentos faltantes apuntados en el Acta de Apertura, la misma respondió en tiempo y forma con el pedido de la Convocante, acercando sus documentos a esta Unidad.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la firma **CONSERMAR de Mariela Molas;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 717/2018, de fecha 10 de mayo de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 19/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AISP"**, a la firma: **CONSERMAR de Mariela Molas,** por un monto máximo de **Gs. 216.000.000 (Guaraníes Doscientos dieciséis millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 108.000.000 (Guaraníes Ciento ocho millones)**, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 144.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones)** y al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Es nuestro Informe.

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi · Gerencia de Mantenimiento · DINAC · Asunción - Paraguay

Sr. Eduardo Ávalos
Miembro del Comité de Evaluación

CTA. Rubén Aguilar
Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo rumbo

ID:340258

ANEXO B-02-09

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE 19/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AISP"

ADJUDICADO: CONSERMAR de Mariela Molas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	70111703-001	Zinni (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	18.000	18.000
2	70111703-001	Botón de oro. (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	16.500	16.500
3	70111703-001	Tygete (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	16.500	16.500
4	70111703-001	Petuni. (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	16.500	16.500
5	70111703-001	Impatiens de semil. (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	18.000	18.000
6	70111703-001	Begoni. (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	18.000	18.000
7	70111703-001	Cosm. (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	16.500	16.500
8	70111703-001	Coralito. (Plantines de 15 x 15) Docena	UNI	EVE	1	16.500	16.500
9	70111703-001	Pasto esmerald. (Plantines de 15 x 15) Docena	M2	EVE	1	18.000	18.000
10	70111703-001	Abono orgánico de 30 kg	UNI	EVE	1	8.800	8.800
11	70111703-001	Abono Mantillo de 20 Kg	UNI	EVE	1	10.000	10.000
12	70111703-001	Santa Rita enana 30 x 30	UNI	EVE	1	18.000	18.000
13	70111703-001	Buxos de 50 cm	UNI	EVE	1	180.000	180.000
14	70111703-001	Pastos tipos jesuitas(Panes).	M2	EVE	1	12.000	12.000
15	70111703-001	Lantana rastreras. (Macetas plasticas 35x35)	UNI	EVE	1	8.000	8.000
16	70111703-001	Jazmín del Cielos. (Macetas plasticas 35x35)	UNI	EVE	1	11.000	11.000
17	70111703-001	Reposición de pastos del siempre verde. (Panes)	M2	EVE	1	12.000	12.000
18	70111703-001	Reposición de arena (Bolsa)	M3	EVE	1	110.000	110.000
19	70111703-001	Palmera Bismarkia con 1.50 metros de altura	UNI	EVE	1	440.000	440.000
20	70111703-001	Mantenimiento de jardinería (dos personales)	ME	EVE	1	4.700.000	4.700.000
21	70111703-001	Palmera Chamandore. 40x40	UNI	EVE	1	110.000	110.000
22	70111703-001	Cyca revoluta	UNI	EVE	1	450.000	450.000
23	70111703-001	Abono Origen Animal. (Bolsa)	UNI	EVE	1	10.000	10.000
24	70111703-001	Humus Bolsa de 30 Kg.	UNI	EVE	1	60.000	60.000
25	70111703-001	Humus de Lombriz 30 Kg.	UNI	EVE	1	66.000	66.000
						Precio Total	6.360.300

Se adjudica por un monto máximo de Gs. 216.000.000 (Guaraníes Doscientos dieciséis millones), y un monto mínimo de Gs. 108.000.000 (Guaraníes Ciento ocho millones), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 144.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria..

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC